



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 198 2017

PROCESO No. RE-MAG-014-2017

SERVICIO DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "LANZAMIENTO GRAN MINGA NACIONAL AGROPECUARIA"

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

Que, en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, el artículo 2, numeral 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Régimen Especial. –Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a esta Ley, bajo criterios de selectividad, los procedimientos precontractuales de las siguientes contrataciones: 3. "Aquellas cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la información de las acciones del Gobierno Nacional o de las Entidades Contratantes"*;

Que, con resolución No. RE-SERCOP-2013-000002 de 27 de diciembre de 2013, el Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió los modelos y formatos de documentos precontractuales para la ejecución de obras, adquisición de bienes, y/o prestación de servicios incluidos los de Consultoría para las contrataciones previstas en el Régimen especial;

Que, con Acuerdo Ministerial No. 011 de 20 de enero de 2017, el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, delega a la magister Yokasta María Brunner Pita, Director Nacional de Comunicación, como ordenador de gasto de inversión;

Que, mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2017-7579-M de fecha 14 de agosto de 2017, la doctora Cruz Elena Acero Romo, Directora Financiera, emitió la certificación presupuestaria No. 756 y 757, mediante la cual certificó la disponibilidad de fondos para la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "LANZAMIENTO GRAN MINGA NACIONAL AGROPECUARIA"**, conforme al siguiente detalle:



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|--------------------------------|----------------------|
| 360-9999-0000-01-00-000-001-530249-1701-001-0000-0000 | Eventos Públicos Promocionales | \$ 160.000,00 |
| 360-9999-0000-01-00-000-001-530249-1701-001-0000-0000 | Eventos Públicos Promocionales | \$ 19.200,00 |
| TOTAL CERTIFICACIONES INCLUIDO IVA | | \$ 179.200,00 |

Certificación Presupuestaria No. **756 y 757**

Que, mediante memorando Nro. MAGAP-DNC-2017-0332-M de 14 de agosto de 2017, la magister Yokasta María Brunner Pita, Directora Nacional de Comunicación, solicita a la magister Lady Diana León Jácome, Directora de Contratación Pública, el inicio del proceso de Régimen Especial para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "LANZAMIENTO GRAN MINGA NACIONAL AGROPECUARIA"**;

Que, mediante Resolución de Inicio No. 196-2017 de fecha 15 de agosto de 2017, la magister Yokasta María Brunner Pita, Directora Nacional de Comunicación, autoriza el inicio del procedimiento para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "LANZAMIENTO GRAN MINGA NACIONAL AGROPECUARIA"**;

Que, el 16 de agosto de 2017, la Dirección de Contratación Pública, procedió a la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del SERCOP;

Que, mediante Acta de Apertura y Calificación de Ofertas, la comisión técnica conformada por: Cynthia Navas como presidenta, Luis Gualotuña, delegado de la Dirección Nacional de Comunicación; y Belén Vásconez, técnico afín al objeto de contratación, continuando con el cronograma del proceso que se ha presentado la oferta de manera física y digital como muestra el siguiente detalle:

| No. | OFERENTE RUC: | Hora de presentación | Fecha | Detalle de sobres | Total de hojas presentadas |
|-----|--|----------------------|------------|-----------------------------|----------------------------------|
| 1 | Fabrizio Raúl Terán Vélez RUC: 1303186306001 cuyo nombre comercial es Sidhartha Films | 08h15 | 17-AGOS-17 | Carpeta en un sobre cerrado | 113 hojas numeradas y sumilladas |

Que, mediante informe previo a la Resolución de Adjudicación de fecha 17 de agosto de 2017, la comisión técnica recomienda la adjudicación del contrato para el **"SERVICIO DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "LANZAMIENTO GRAN MINGA NACIONAL AGROPECUARIA"** por el monto de USD 160.000,00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100, dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA; y un plazo de ejecución de (15) quince días calendarios contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva y el acuerdo ministerial Nro. 11;



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio
de Agricultura y Ganadería

Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960 100
www.agricultura.gob.ec

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el procedimiento bajo la modalidad de Régimen Especial No. RE-MAG-014-2017 para el **SERVICIO DE PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DEL EVENTO "LANZAMIENTO GRAN MINGA NACIONAL AGROPECUARIA"**; al señor Fabricio Raúl Terán Vélez con RUC No. **1303186306001**, con un presupuesto referencial de USD 160.000,00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100, dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA; y un plazo de ejecución de (15) quince días calendarios contados a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

Artículo 2. Delegar a Verónica Bedón Miketa, en calidad de Administradora de Contrato, quien deberá velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato; y, adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas a que hubiere lugar, de conformidad a lo establecido en artículo 121 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 3. Disponer la elaboración del contrato correspondiente con **Fabricio Raúl Terán Vélez** con RUC No. **1303186306001** cuyo nombre comercial es **Sidartha Films**.

Artículo 4. Disponer a la Dirección de Contratación Pública la publicación de esta resolución de adjudicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 5. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **17** AGO 2017


MSC. YOKASTA MARÍA BRÜNNER PITA
DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACION
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

